

RESOLUCIÓN N° 08.-

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION DNA N° 132 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2017 “POR LA QUE SE DISPONE LA RELOCALIZACION Y EL TRASLADO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE CIUDAD DEL ESTE - PUENTE DE LA AMISTAD (PIA) PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE CAMPESTRE - ANNP, KM 12 DE LA RUTA VII, Y CONSERVAR LA PRESENCIA DE UNIDADES OPERATIVAS DEL RESGUARDO DE ADUANA EN LA CABECERA DEL PUENTE PARA REALIZAR LOS CONTROLES PERTINENTES.

Asunción, 03 de enero de 2018.

VISTO: El Expediente DNA N° 17000159198R; la Nota ANNP- 01281 de fecha 28 de diciembre de 2017; la Resolución DNA N° 132 de fecha 02 de marzo de 2017; y,

CONSIDERANDO: Que la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) ha remitido a la Dirección Nacional de Aduanas en fecha 28 de diciembre de 2017 la Nota ANNP - 01281 firmado por el Sr. Héctor Duarte Chávez, Presidente del ente, en donde refiere que “...considerando el vencimiento del plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución DNA N° 315/17, se estima necesario diferir la vigencia de las disposiciones establecidas en la Resolución DNA N° 132 del 02-mar-2017”

Que, dado el planteamiento y la conveniencia de previsibilidad de la situación operativa resulta atinado dejar sin efecto la disposición de referencia.

POR TANTO: en mérito a las disposiciones legales invocadas, a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:**

Art. 1°. Dejar sin efecto la Resolución DNA N° 132 de fecha 02 de marzo de 2017 “Por la que se dispone la relocalización y el traslado de las unidades administrativas de la Administración de Aduana de Ciudad del Este - Puente de la Amistad (PIA) para su funcionamiento en las instalaciones de Campestre - ANNP, km 12 de la ruta VII, y conservar la presencia de unidades operativas del Resguardo de Aduana en la cabecera del puente para realizar los controles pertinentes. “

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

AMERICO PEREIRA RODRIGUEZ
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

